

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

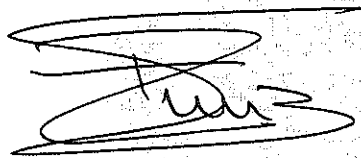
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300091115

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6969/2015

BITÁCORA: 16/G3-0009/11/15

Morelia, Michoacán, 17 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ANA MARIA MENDOZA ROJAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5632/2015 de fecha 07 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 23.172 Metros cúbicos	3	1	3	14808392	14808394
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 57.860 Metros cúbicos	7	4	10	14808395	14808401
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 46.345 Metros cúbicos	6	11	16	14808402	14808407
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 578.605 Metros cúbicos	59	17	75	14808408	14808466
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 23.172 Metros cúbicos	3	76	78	14808467	14808469
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 462.884 Metros cúbicos	47	79	125	14808470	14808516

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / HMF / MLFNO

odista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001;
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx